

000454
DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 31 ENE 2014

RR.PP N°002

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Grupo Folclórico Danza Nuestra en relación a la actividad de Intercambio Internacional de Danza Folclórica Quintero Une Fronteras, a realizarse en la Comuna de Quintero;
- 2.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo y la implementación de actividades de interés cultural para la Comuna, en los ámbitos Local, Regional y Nacional;
- 3.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N°34 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, y que incluye la Subvención Municipal para el Grupo Folclórico Danza Nuestra ;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°0047 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba la subvención a la Agrupación Danza Nuestra, para cubrir parte de los gastos de la actividad denominada Intercambio Internacional de Danza Folclórica Quintero Une Fronteras;
- 5.- La importancia de establecer y mantener vínculos con instituciones y manifestaciones culturales de otros Países, en la que se produzca el intercambio que engrandezca, de forma importante, nuestra propia Cultura local;
- 6.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la actividad denominada “ Intercambio Internacional de Danzas Folclóricas, Quintero une Fronteras”, que se realizarán los días martes 28 de enero y sábado 01 de febrero, donde se realizaran Muestras de Baile y Gran Gala Final en el Gimnasio de Nuestra Comuna el día 01 de febrero del presente año, desde las 19:00 horas.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



SECRETARIA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Departamento Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Municipal
6. Daem
7. Departamento de Comunicaciones *Al*
MCP/YGS/RGC/FVV/mella